

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polígono 9 :: Teléfono 12.642 // Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA // Madrid, 14 de octubre de 1931 // Redactor-Jefe: JOSÉ SAN GERMAN OCAÑA // AÑO LXV.—NUMERO 12.734

Consejo de Ministros

A la entrada, el ministro de Trabajo rectificó las informaciones de Prensa sobre la reunión celebrada por la Directiva del partido socialista.

No es cierto—agregó—que la Directiva haya tomado acuerdos en el problema religioso, porque es a la minoría a la que corresponde hacerlo. Lo contrario sería en la Directiva una usurpación de atribuciones, porque no tiene facultades para adoptar determinaciones de esa índole.

El ministro de la Gobernación manifestó que en todo el país había tranquilidad.

Ahora—comentó—entramos en la semana grande.

Preguntó a los informadores si se había reunido la minoría radical, y aquellos le contestaron que no sabían nada, pero que les parecía que en ese grupo parlamentario radicaba el enigma sobre el problema religioso.

El señor Maura no contestó y si dijo, tan sólo que la presentación de su enmienda dependería del curso del debate, pero que lo más probable es que no lo haga.

Terminado el Consejo, el señor Lerroux contestó a una pregunta de los periodistas, en el sentido de que no tomará parte en el debate religioso, a menos que sea absolutamente necesario.

Para tranquilizar a los naranjeros valencianos—dijo el ministro de Trabajo—, mañana publicará una disposición relativa a la mano de obra, en sentido de que continúan en vigor las mismas bases que firmaron el año último patronos y obreros.

El señor Alacalá Zamora se expresó en estos términos:

—Esta tarde leeré en las Cortes un proyecto de ley de escasa importancia. Como ustedes saben, aquí en la Presidencia se redujeron los créditos del 10 al 50 por 100, y, sin alterar las economías, se harán compensaciones para atender a las necesidades del personal.

Un periodista le preguntó acerca de lo tratado en el Consejo, y dijo que lo más saliente había sido el examen de las conclusiones de la Conferencia ferroviaria.

—¿Y de política?

—Nada. La política está en el Congreso.

—Pues los ministros han salido muy sonrientes.

—Supongo—contestó—que la serenidad se impondrá a todos. Sinceramente digo que no sé cuál será el criterio que pueda prevalecer en la cuestión religiosa, en la Comisión y en la Cámara, pero por bien de la República debe llegarse a la transacción. Otra cosa sería una gran locura.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia.—Se autorizó la presentación de un proyecto de ley sobre ajuste de las plantillas, sin alteración ninguna de los créditos, ya considerablemente reducidos por anteriores decretos de economías.

Con motivo de una instancia presentada por la Agrupación de propietarios, a quienes afecta la reforma agraria, solicitando prórroga de plazo hasta el 30 de noviembre, se acordó, explorado el parecer de la Junta central, otorgarlo sólo hasta el 15 del próximo mes.

Justicia.—Decreto organizando en Alburquerque una Junta con representantes de la Administración, propietarios y vecinos a fin de proponer en un plazo máximo de tres meses la ordenación jurídica y económica de los baldíos. Se le autoriza asimismo para revisar o derogar si hubiese lugar, las resoluciones que la Dictadura publicó sobre este asunto y concediendo al pueblo el derecho comunal a utilizar la actual montanera.

Hacienda.—Decreto suspendiendo durante el ejercicio de 1932 la elevación de bases de población a los efectos de la contribución industrial y de comercio y los aumentos generales de cuotas pres-

critas para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos Municipios. Por consecuencia en el mencionado ejercicio, seguirán rigiendo sin alteración alguna en los Municipios de que se trata las bases de población y los cuadros de cuotas del referido tributo vigente ahora. Este decreto afecta principalmente a Barcelona, a Ceuta y a Melilla.

Idem extendiendo a toda clase de semillas los préstamos en metálico destinados a la compra de simiente de trigo.

Fomento.—El ministro dió cuenta de las conclusiones a que han llegado la Conferencia ferroviaria sobre mejora de haberes del personal. El Consejo acordó reconocer la justificación de una fórmula de aumento, cuyos detalles y compensaciones de ingresos examinarán en el próximo Consejo.

Gobernación.—Decreto dictando los nuevos Estatutos para la Cruz Roja española. Idem creando la sección de Higiene infantil; idem la sección de Ingeniería y arquitectura sanitaria; idem la Comisión permanente de investigaciones sanitarias.

Economía.—Decreto concediendo carácter oficial a la Asociación libre de pesadores y medidores de Sevilla.

Otro regulando la remuneración de los agentes ejecutivos de los Pósitos.

Los conflictos sociales

Clausura de la Sociedad de cocineros

VALENCIA.—El gobernador civil, además de la clausura del local de la sección de camareros del Sindicato Unico, instalado en la calle del Grabador Esteve, ha hecho lo propio con la Sociedad de cocineros, afecta al mismo Sindicato, domiciliada en el número 5 de la plaza de Cisneros.

Parecen interrumpidas nuevamente las gestiones de avenencia entre patronos y el grupo de camareros disidentes del Sindicato, para dar por terminada la huelga.

Atendiendo de este asunto el gobernador civil, expuso esta mañana a los reporteros que el había reiterado a patronos y camareros su decisión inquebrantable de asegurar la libertad del trabajo y el respeto a sus intereses y a sus personas. Ha dicho que está dispuesto a no tolerar que ninguna organización se saque fuera de la ley, como es muy lamentable y muy censurable el hecho registrado de que se recurra al intento de empleo de explosivos para resolver una cuestión que ya debía de estar de abandonar la intransigencia unos y otros.

A los obreros les ha exhortado en el sentido dicho, y a los patronos les ha rogado que no ejerzan represalia ninguna sobre el personal. En cuanto al punto, que era patante, de la supresión de la propina, ha ofrecido el gobernador a unos y otros intervenir cerca del Gobierno y proponerle una fórmula de armonía en este asunto, que pudiera adquirir carácter nacional.

El problema de la recolección de la naranja

VALENCIA.—Comisiones de varios pueblos de la ribera han continuado esta mañana celebrando conferencias, unas con el gobernador y otras con el comisario afecto a las cuestiones sociales, con objeto de resolver los conflictos de trabajo con vista a la inmediata recolección de la cosecha de naranja.

En Silla se han suavizado algún tanto las asperezas que existían. Por de pronto el Ayuntamiento no ha presentado la dimisión.

Las impresiones que predominan de toda la provincia son bastante favorables.

Huelga en señal de protesta

TARRAGONA.—Se han declarado en huelga en el puerto los elementos pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo, para protestar contra el hecho

de que por parte de los encargados de la contratación de obreros para los trabajos de carga y descarga en el puerto se tenga preferencia por los trabajadores de la Sociedad de Estibadores antes que por los de la Confederación.

Varias comisiones de trabajadores de ambas Sociedades han cumplimentado al gobernador civil, exponiéndole las razones de por qué no han ido a la huelga unos y otros, manifestando que, por acuerdo de la Sociedad, los encargados venían tomando a su servicio primero a los de la Confederación.

El gobernador reunió en su despacho a los representantes de ambas Sociedades que no se han llegado a poner de acuerdo.

Una comisión de la Patronal ha cumplimentado al gobernador, manifestando que ellos están al margen de lo sucedido, y que esta tarde se reúnan para dar órdenes a los encargados, con objeto de que al efectuar la contratación no miren a la clase de Sociedad a que los obreros pertenecen.

Los conflictos obreros en Sevilla

SEVILLA.—El gobernador dijo que había conferenciado con el director de la Empresa de Tranvías, cambiando con él impresiones sobre el planteamiento del conflicto tranviario.

También dijo el gobernador que para no alarmar a los patronos aceituneros no dió cuenta el sábado pasado a los representantes de la Prensa de que se volvía a plantear la huelga de obreros aceituneros, para la recogida de verdeo, habiendo quedado esta huelga resuelta hoy, sin que se suspenda la recogida del fruto.

Terminó diciendo dicha autoridad que marchará a Madrid, en avión, regresando a Sevilla en igual forma, para conferenciar con el Gobierno y darle cuenta de la situación de los conflictos obreros en Sevilla.

Un millar de parados desfila por las calles de Zaragoza

ZARAGOZA.—Un numeroso grupo de obreros sin trabajo, que no bajarían de 900 ó 1.000, correctamente formados, desfilaron por las calles de Zaragoza. El desfile causó sorpresa y alguna alarma. Cuando llegaron a la calle de la Democracia, fuerzas de Seguridad les salieron al paso y los disolvieron, previas algunas cargas.

Parece que no ha resultado ningún herido. De todos modos, a lo sumo, pueden haber resultado algunos contusos con erosiones recibidas al caer al suelo por tropezar unos con otros al huir arropelladamente.

ZARAGOZA.—Al terminar la corrida de toros, del local del centro sindicalista de la calle de San Miguel salió un grupo de unos 150 ó 200 obreros sin trabajo, que se dirigieron a la calle de San Gil, e intentaron hacer cerrar los comercios, lo que consiguieron en algunas tiendas.

Instantáneamente acudió a cortarles el paso una sección de Guardia mientras otra de la Guardia civil a caballo les cerraba la retirada. Los guardias dieron una carga bastante violenta y pusieron en fuga a los manifestantes. Uno de ellos, que logró destacarse, sacó una pistola e hizo dos disparos contra un cabo de Seguridad, sin hacer blanco.

Parece que hay un herido grave y que están curándole en la Casa de Sorcoro, y otro, menos grave, en el hospital. Además hay dos o tres contusos, que han debido refugiarse en sus casas.

Este suceso ha causado la natural alarma, y el gobernador está redactando una alocución, que publicará mañana los diarios locales, fijando su actitud frente a la anomalía que empieza a dibujarse en Zaragoza.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 13 de octubre

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas no cabe una persona más. La animación es enorme y un fidelísimo reflejo de la que hemos observado en la calle al entrar.

La cultura iberoamericana

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día con la lectura de una proposición de ley del socialista señor Fabra Rivas sobre la enseñanza de la Geografía y la Historia.

Concedida la palabra al autor de la proposición, el señor FABRA RIVAS pronuncia un discurso en apoyo de que los centros docentes españoles dediquen mayor atención que lo hacen actualmente a los estudios geográficos e históricos relacionados con Portugal y los países sudamericanos, con objeto de que llegue a lograrse una de las más sentidas aspiraciones del iberoamericanismo, que es crear una cultura típicamente iberoamericana.

Su proposición dice que tiene otra parte complementaria, que consiste en la fundación en Sevilla de un Centro de Estudios Hispanoamericanos, en el que se den cursos especiales, que estarán a cargo de profesores y catedráticos de los distintos países de habla castellana, empleándose una norma pedagógica de rotación adecuada, tanto en personal como en enseñanza. Así, el intercambio cultural de España con las Repúblicas americanas será más efectivo.

(Llegan al banco azul los señores Aicarlá Zamora, Maura, Azabá y Lerroux.)

El suplicatorio contra Franco

El señor BESTEIRO pide a los jefes de minoría que designen sus representantes para constituir la Comisión que ha de entender en el suplicatorio que se ha pedido para procesar al diputado don Ramón Franco.

Seguidamente son aprobados con carácter definitivo varios proyectos que figuran en el orden del día.

A continuación se reanuda

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El nuevo artículo 24

Leése la nueva redacción del artículo 24, que dice así:

«Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.»

El Estado no mantendrá, favorecerá ni auxiliará económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales preceptores del presupuesto del clero.

Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de aquellas Ordenes en las que, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Tercera. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Cuarta. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, mas bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Quinta. Prohibición de ejercer la industria y el comercio.

Sexta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Séptima. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.»

El señor VARELA pide la palabra, pero el presidente le ruega que no aplase su

intervención hasta que el artículo se discuta. Así lo hace.

Pasa a discutirse el artículo tercero, que en el dictamen dice: «No existe religión del Estado.»

El señor CASTRILLO presenta un voto particular para que el artículo diga: «No existe religión oficial del Estado.»

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión acepta dicho voto particular.

El señor VARELA manifiesta que no puede suscribir ese voto particular porque, como radical-socialista, se ha retirado de la Comisión de proyecto constitucional.

El señor CASTRILLO dice que la inclusión de la palabra «oficial» en el artículo tercero no es asunto para encesarse, pues no ha habido variación sustancial en el dictamen.

(Los radicales socialistas promueven un alboroto, que reprime la presidencia, excitando a todos a la concordia y rompiendo, de paso, la campanilla.)

El señor CASTRILLO dice que no tiene empeño en mantener su voto particular y queda retirado. También son retirados otros de los señores Samper, Gil Robles y Repasés.

El señor BEUNZA defiende una enmienda en la que se propone que la religión católica, apostólica, romana sea la oficial del Estado y que éste tenga la obligación de pagar a sus ministros y sostener el culto. Dice que la cuestión religiosa es el primer problema español, y la República debe concederle lugar preterente. Afirma que los católicos son mayoría en España y debe redactarse la Constitución con arreglo a lo que pide esa mayoría.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Dónde está esa mayoría?

El señor BEUNZA: Su señoría no sabe lo que es mayoría. Además, si somos minoría, debe guardarse respeto.

Una VOZ: ¡Bonita teoría! ¡Las dos barajas!

La enmienda es rechazada por gran mayoría.

El señor BEUNZA pide que conste el voto en contra de los vasconavarros.

El señor REY CAAMAÑO defiende otra enmienda de tendencia religiosa. Habla de que muchos republicanos han sido votados por electores católicos, que ahora reciben el pago con la ingratitude que señala la Constitución.

Afirma, contra el parecer del ministro de Justicia, que el Concordato está en vigor, y dice que si está caducado, ¿por qué se sigue pagando a los curas por el Estado?

Continúa su discurso coincidiendo con otros oradores católicos en que España es religiosa, y las misas las pagan los creyentes y no el Estado. (Risas e interrupciones.)

Dice que la separación del Estado y la Iglesia sería un acto impolítico de la República, que no puede negar sus sueldos a sacerdotes colocados por oposición, que tienen título expedido por el antiguo ministro de Gracia y Justicia.

El señor RUIZ FUNES por la Comisión, dice que ésta contestará a todos al final.

La enmienda debatida es desechada, haciendo constar sus votos disidentes los diputados católicos.

El señor CARRASCO FORMIGUERA apoya otra enmienda que firma con el señor Royo Villanova, en la que se propone que desaparezca el artículo tercero. Cree que no es necesaria en la Constitución esa afirmación de neutralidad en materia religiosa, pues ella ha de herir forzosamente los sentimientos de una gran mayoría de españoles.

En votación ordinaria la enmienda es desechada.

El PRESIDENTE dice que queda una última enmienda al artículo tercero, que no altera su espíritu, sino la redacción, puesto que dice: «El Estado no tendrá religión oficial.»

Habla por la Comisión el señor RUIZ FUNES. Defiende el dictamen tal como

ha quedado redactado, y dice que las enmiendas formuladas carecen de fundamentos sólidos, puesto que menoscaban el sentido de libertad.

El señor LEIZAOLA, de la Comisión, manifiesta que un periódico de izquierdas ha dicho que el artículo tercero significa borrar catorce siglos de tiranía religiosa. Es esto tan solemne y grande que debemos despedir la vieja época; con qué menos que con una votación nominal?

El señor BESTEIRO pregunta a la Cámara si se hace así, y el canónigo señor GUALLART pide la palabra para consumir un turno contra el artículo.

El señor GUALLART pronuncia un largo discurso, encaminado a demostrar que la Religión no puede estar totalmente ausente, como se pretende, de la vida oficial del Estado. Alega toda clase de argumentos para combatir el artículo que va a aprobarse, pues significa que el Estado quiere divorciarse de la gran masa católica del país.

(La Cámara está aburridísima y fatigada por el largo discurso. Muchos diputados salen a los pasillos y los que quedan en los escaños leen, escriben o charlan.)

El señor GUALLART termina diciendo que España no debe renunciar al título honoroso de católica, que viene ostentando desde hace diez y nueve siglos. Ahora, que tantos problemas tenemos planteados, ¿por qué vamos a crearnos con el sistema religioso un nuevo conflicto? (Aplausos de las ultraderechas.)

El señor RUIZ FUNES dice que en estos momentos no se puede venir con ideas retrógradas, muy propias de los que quitaron al cristianismo todo su fondo de ternura, para convertirlo en un poder imperialista. (Grandes aplausos.)

El sacerdote señor LÓPEZ DORIGA explica su voto. Dice que para él es un momento muy difícil, y trata de armonizar su ropa talar con la toga del legislador, puesto que se da cuenta de que pertenece a un Parlamento moderno. Añade que su voto será favorable en cuanto asuntos armonicen con las realidades sociales de España. La realidad actual es una pugna entre laicos y creyentes, y en esa pugna, el Estado debe mantenerse equidistante y neutral. Por eso dice que votará el dictamen. (Gran ovación.)

Interviene el canónigo señor GARCÍA CALLEGOS. Hace protestas de republicano, diciendo que es compatible la República con la Religión.

Habla de la conducta que observó con ocasión del fusilamiento de Galán y Garvía Hernández, y se extiende en consideraciones sobre el particular.

El señor BESTEIRO recuerda al orador que lleva mucho tiempo hablando, y le dice que si lograra comprimir sus disertaciones sin quida llegaría a ser un gran parlamentario. (Risas.)

El canónigo señor PILDAIN dice que si se vota el artículo nos exponemos a que la prensa francesa, con el cariño que nos tiene, publique antes de ocho días, con su acostumbrado título «Cosas de España», esta información:

«La República española ha resuelto su problema religioso poniendo en la Constitución un precepto que está plagado de la ley fundamental de una Monarquía. La del país más atrasado del mundo, que tiene por rey a un tal Ahmed Zogú.» (La última palabra la pronuncia con tal imperio, que, como si fuera un eco, la Cámara repite muchas veces «Zogú, Zogú», generalizándose las risas durante un buen rato.)

Comienza la votación nominal, que da el siguiente resultado: 267 votos en favor del dictamen y 41 en contra. Queda, por tanto, aprobado el artículo que dice: «No existe religión del Estado.»

Pasa a discutirse el artículo 24, nuevamente redactado.

El señor JIMÉNEZ ASUA hace un discurso de exposición rechazando el propósito atribuido a la Comisión de perseguir a la Iglesia y a los católicos. Dice que en España menudean los matrimonios de nombres avanzados con mujeres retrógradas, y éstas han dado a los hijos educación confesional en colegios de religiosas.

El señor AZAÑA dice que la cuestión que se debate no se podrá nunca resolver si nos empeñamos en procurar una fórmula jurídica. Hay que tener en cuenta las realidades nacionales y los mejores legisladores y gobernantes serán los que obren en mayor armonía con esas realidades. No se puede dejar de reconocer que muchas realidades que fueron invencibles durante siglos llegan a hacer cri-

sis a las que hay que amoldarse para legislar.

Yo estoy convencido de que lo hecho por la República en sus primeros pasos—expulsión de la familia reinante y restablecimiento de las libertades públicas—era esencial; pero tales medidas no significan la necesaria iniciación de una transformación interna general acomodada a los tiempos. España ha dejado de ser católica y su legislación fundamental ha de atemperarse a esa realidad. No hay tal problema de religiosidad ni religión, porque en nada vamos contra la fe ni contra las conciencias.

Para afirmar que España no es católica tenemos los mismos argumentos que se tenían para afirmar lo contrario en los siglos XV y XVI. Estas raíces han hecho crear una Iglesia española típica, y buena prueba de ello es la Compañía de Jesús, de creación exclusivamente nacional.

Estas son nuestras razones para, sin declaración de guerra, contribuir a la transformación española que exigen los momentos y las realidades actuales.

Dice que de tal modo se usa y abusa del Evangelio que muchos se empeñan en aplicarlo a cada paso a los temas actuales, como si Jesucristo fuera el precursor de la ley Agraria. (Risas.)

Todos estamos conformes en la separación de la Iglesia y el Estado; pero ¿en qué forma ha de hacerse? Cita el caso de los protestantes, que en España tienen su organización y sus obispos; pero esta Iglesia es desconocida por el Estado. Esta situación, este vacío no puede ser igual cuando se trate de la Iglesia católica española.

Ninguno queremos Concordato; pero yo abrigó el temor de que el vacío producido por la separación se llene con un Concordato.

Considera un problema y un drama sin solución las dificultades que ofrecen estos dos deberes: libertad de conciencia y defensa del Estado y la República. Frente a las Ordenes religiosas no podemos oponer un principio eterno de justicia, sino otro de conveniencia y salud de la República. Nos exponemos a operar quirúrgicamente sobre un cuerpo no anestesiado.

Cree que el problema no debe quedar en la Constitución confiado a una ley especial, sino plena y resueltamente decretado. Es decir, que no deben confiarse a los legisladores de mañana cuando puede ultimarse hoy.

No puede compararse a los jesuitas con otras Ordenes, como las Clarisas de Bevilla, por ejemplo, dedicadas a hacer bordados y acericos. La República no debe emplear sus agentes ni rozar su prestigio en clausurar los conventos de una gente, que, sin merecerlo, se veían aureoladas por la palma del martirio.

La caridad de las religiosas en los hospitales, más que un sentimiento de humanidad, es fanatismo y egoísmo. La enseñanza nunca podrá estar en poder de la Iglesia, porque la mixtificación y la adultera con sus antiguallas.

Añade que si se cree que con las condiciones que se imponen a las ordenes religiosas siguen siendo un peligro para la República, será tanto como demostrar que a República valía bien poco. (Aplausos.)

Si yo tuviera un partido con la mitad más uno de los diputados que hiciera una Constitución imponiendo rigidamente su mayoría, al día siguiente de aprobada aquella tendría que tomar el Poder; es decir: yo no tengo inconveniente en votar siempre con los socialistas, si los socialistas se comprometen a gobernar con su Constitución. (Grandes aplausos, excepto de socialistas y radicales socialistas.)

El señor CORDERO habla por la minoría socialista, para responder a las alusiones del señor Azaña. Dice que sus correligionarios han venido dando muestras de transigencia, y afirma que en ellos no existe rencor ni venganza, puesto que nadie como la clase obrera ha sufrido los dolores del hospital, donde más se manifiesta la intransigencia religiosa.

Conscientemente de su deber histórico, los socialistas van a reunirse y a tratar este asunto. (Aplausos de toda la Cámara.)

El señor COMPANYS, en nombre de la «Esquerda Catalana» elogia las intervenciones de los señores Azaña y Cordero, anunciando que su minoría votará la propuesta del ministro de la Guerra.

El señor BAEZA MEDINA dice que los radicales socialistas mantienen su criterio, que es el de sostener el primitivo dictamen, que refleja lo que el pueblo demanda en orden a cuestión religiosa,

Se extraña de la actitud de los socialistas, que ya habían fijado públicamente su posición. (Grandes rumores y diálogos vivos.)

Termina diciendo que no variará su punto de vista, porque así creen servir más lealmente a la República.

El señor CORDERO rectifica. Dice que si fueran estas Cortes ordinarias y se discutieran asuntos políticos y económicos, la conducta y actitud serían otras; pero al tratarse de cuestiones tan fundamentales como la Constitución, su grupo no se pensará nunca de sopesar los asuntos ni de reflexionar sobre ellos, para ser siempre lo más útiles posible a la República.

Además, si los discursos y los debates no son para convencer a los oyentes y hasta hacerles variar de pensamiento ¿qué es el Parlamento entonces? (Aplausos generales.)

El PRESIDENTE propone que, para que serenamente se estudie este importante asunto, se suspenda la sesión. Así se hace a las nueve en punto, con propósito—sólo propósito—de reanudarla a las diez y media.

LA SESION NOCTURNA

El señor BESTEIRO reanuda la sesión a las doce y cuarto.

En las tribunas se observa una gran expectación, no obstante conoparse el resultado de la reunión de los socialistas—eje de la cuestión—, los cuales han logrado aumentar al nuevo dictamen estas dos importantes conquistas: «Prohibición de la enseñanza a los religiosos y nacionalización de los bienes de los jesuitas.»

Con estas modificaciones se espera que prospere el dictamen, tan maravillosamente defendido por el señor Azaña.

En el banco azul toman asiento todos los ministros.

La Cámara está animadísima. El presidente concede la palabra a la Comisión.

El señor RUIZ FUNES da lectura a la nueva redacción del artículo 24. La prohibición de invertir fondos en cuestiones religiosas se extiende a los Municipios y Diputaciones. También se prohíbe el ejercicio de la enseñanza, como decimos antes, a las Ordenes religiosas.

El señor CARRASCO FORMIGUERA presenta una enmienda al nuevo dictamen, en la que se aboga por que desaparezca la cláusula en que se anuncia una ley especial de Asociaciones para las Ordenes religiosas. También pide que no se prive de la enseñanza a dichas instituciones.

El señor JIMÉNEZ ASUA retira el voto particular que habían acordado mantener los socialistas.

El señor LEIZAOLA sostiene el suyo, defendiéndolo. Se pide en él que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regulen de acuerdo con la Santa Sede. Habla de la diferencia de opinión que hoy tienen los hombres que se educaron con los mismos frailes. Dice que los alborotos callejeros contra las Ordenes religiosas vienen mucho de artificial. (Protestas.)

Describe la abnegación y el martirio de algunos misioneros en China y en otros lejanos países.

El señor BARRIOBERO: Murieron como los del Tercio extranjero. (Protestas de los vasconavarros.)

El señor LEIZAOLA dice que si España no manda frailes a América perdemos aquello otra vez. (Risas.) Anuncia que sin frailes desaparecerá el castellano en los países americanos y cree que con el artículo propuesto España perderá la influencia espiritual que por medio de los jesuitas tiene en China, en América y en el Japón.

El señor BARRIOBERO: ¿Y por qué no se van todos al Japón?

El señor LEIZAOLA continúa su alegato clerical, diciendo que en ningún país han hecho los socialistas nada parecido a lo que pretenden aquí.

El señor CORDERO: Porque se le encontraron todo hecho.

El señor LEIZAOLA: ¿Si? Pues verá su señoría: En Dinamarca, en Australia... (Risas.)

El discurso es frecuentemente interrumpido, y menudean las voces de «¡Síntese!». Al fin, en vista de que nadie le escucha, obedece y se sienta, oyendo aplausos de los suyos.

Los derechistas piden votación nominal para el voto particular del señor Leizaola; pero logra disuadirlos el presidente.

El señor ALVAREZ (don Basilio) pasa a explicar su voto sobre el dictamen, no como sacerdote sino como diputado radical, a quien su minoría ha dejado en absoluta libertad. Dice que habla por

imperio de su conciencia, y afirma que «salvo este desdichado que os habla, el sacerdote es un espíritu selecto». (Risas.) Cree que el problema religioso no es real, sino creado a fuerza de pulmones por una minoría.

Elogia el discurso del señor Alcalá Zamora y glosa las intervenciones de Fernando de los Ríos, Samblancat, Hurtado, Barribero y Ovejero. Califica de injustificado el recelo del pueblo por jesuitas; pero dice que también hay un jesuitismo de la izquierda formado por los que han salido de la Institución Libre de Enseñanza. (Rumores.)

El PRESIDENTE advierte por dos veces al orador que el reglamento sólo concede cinco minutos para explicar un voto, y el señor Alvarez se sienta con todo aparato espectacular, invocando la serenidad para su espíritu ante la derrota.

El señor OSSORIO Y GALLARDO habla en un turno en contra de la totalidad del dictamen, «para responder—dice— a mi conciencia y a mis compromisos».

No es cierto que este dictamen sea más avanzado que el primero, pues, por el contrario, representa un punto de posibilismo.

No es lo mismo disolver de una vez todas las congregaciones que dejar una puerta abierta a leyes maduradas con reflexión.

Yo, aun no conforme con el dictamen, me disponía a votarlo; pero se le han añadido cosas que alarman el sentido de un jurista y de un literato.

Me alarman grandemente los tres extremos de disolución de una Orden que se establece en el dictamen, la confiscación de los bienes de esta Orden y la prohibición a las congregaciones de dedicarse a la enseñanza.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS (expectación). Empieza señalando la presión que ha alcanzado este debate en el fondo y en la forma. En esa situación un hombre de mi ambiente no representa nada; acato el fallo y me limito a explicar mi voto.

Para nada pesa en mi actitud el que hayan arremetido contra mí los señores Pildain y Lamamié.

Nadie que vote el dictamen me ganará a mí en carencia de ligadura con la entidad religiosa discutida. Mi voto es objetivo y sereno.

Me someto a la flagelación. Ya no hace falta implantar la República, pero sí consensuarla. En nombre de un criterio liberal, mi voto es contrario al dictamen.

Otra razón de técnica profesional jurídica de mi voto es que, aunque sé que media mucho tiempo entre el acuerdo presente y su aplicación total, la ficción jurídica la detesto.

Hasta las cinco de la tarde de ayer hubiera votado el dictamen que al abrirse la sesión leyó el señor Ruiz Funes. Ahora no puedo votar más que lo que es mi voto, sin trascendencia y sin arrastrar a nadie.

Los católicos piden votación nominal para el artículo.

El señor GALARZA: Si es nominal la votación, he de explicar mi voto.

Al llegar la votación yo he de decir que particularmente me abstengo de votar, porque sé que por ello el dictamen no ha de peligrar y para atender a otros deberes.

Acto seguido comienza la votación del dictamen reformado sobre el artículo 24, y se ausentan del salón varios radicales y todos los radicales socialistas.

Del Gobierno votan en contra del dictamen los señores Alcalá Zamora y Maura, y en favor, los señores De los Ríos, Azaña, Prieto, Casares, Largo Caballero, Niculau y Martínez Barrios. No están, y por lo tanto no votan, los ministros de Fomento, Instrucción pública y Estado.

Votan en contra del dictamen los agrarios, los católicos y vasconavarros, los progresistas, Sr. Ossorio y Gallardo y los diputados catalanes de la ideología del señor Carrasco Formiguera, y en favor, las demás minorías.

He aquí el artículo 24, sobre el problema religioso, tal como ha sido aprobado por la Cámara

Artículo 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, asociaciones ni institutos religiosos.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan,

además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridades distintas de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial, votada por estas Cortes constituyentes, ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes, en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas pueden ser nacionalizados.»

El señor LEIZAOLA pide la palabra, y aunque el presidente le invita a que prescinda de hablar para un momento en que esté más sereno, dice que él conserva su serenidad; que no había abierto la boca y que recibió un golpe en la cabeza, de alguien que le acometió por la espalda. (Nuevo y prolongado escándalo y protestas.)

El PRESIDENTE ruega al señor Leizaola que pase a su despacho para informarle de todo, y acto seguido levanta la sesión. Son las siete y media de la mañana.

Crónica de Barcelona

EL CONFLICTO DEL PUERTO SIGUE IGUAL

BARCELONA.—El conflicto del puerto continúa en igual estado si bien con tendencia a empeorar por lo que se refiere a los trabajos de descarga de los buques. Sólo trabajaron unos cuantos obreros de la Confederación Nacional del Trabajo en la descarga de algunos barcos, haciéndolo en carrillas, pues los carros, a pesar de pertenecer al Sindicato único a los carreteros—no se acercaron por los muelles. Son ya doce los buques con cargamento de carbón que esperan para ser descargados en el muelle Poniente. En el muelle de San Beltrán los buques madereros continúan también fondeados esperando la solución del conflicto.

En la reunión que los consignatarios y patronos del puerto celebraron ayer, a altas horas de la noche, se tomó el acuerdo de comunicar a las Sociedades Montepío de San Pedro Pescador y Confederación Regional del Trabajo que mañana se realizará el trabajo y descarga de madera y algodón. Se les remitió igualmente a los encargados de la descarga de la noche, podían pedir a la Patronal el mercancías una nota participando que durante el día de hoy, hasta las once de la noche, podían pedir a la Patronal el número de obreros que necesitan para realizar los trabajos de descarga, asegurándose que serán facilitados, ya que dicha entidad cuenta con el apoyo del gobernador que garantizará la libertad de trabajo.

El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les dijo que el conflicto del puerto, único que hay planteado, sigue igual.

Se le preguntó si había recibido informes del acuerdo adoptado por los patronos carreteros y contestó que todavía no.

—Pus ellos—añadió un periodista—han facilitado una nota, diciendo que el gobernador garantiza la libertad del trabajo.

—Qué duda cabe que he de garantizarla—contestó el señor Anguera de Sojo—. En lo que se refiere al cumplimiento de la ley, no tienen necesidad de recordarme, y yo ya me preocupo de que sean atendidos.

AREVALO Y ABARGA

Los mejores sastres

Quien de vista una vez en sus sastres se olvida de todos los sastres.

Barcelon, 22

La huelga general en Granada

DOS CARGAS

GRANADA.—Continúa la huelga, apareciendo cerrados la mayoría de los comercios; otros tienen las persianas entreabiertas.

En la plaza del Ayuntamiento la Guardia civil cargó, escuchándose algunos disparos sin consecuencias.

También tuvo que cargar en la plaza de Bibarrambias, junto al Mercado, lo que produjo gran confusión.

La noche última transcurrió con absoluta tranquilidad.

ESCAPARATES APEDREADOS

GRANADA.—Algunos huelguistas han impedido la entrada en la ciudad de pañeros procedentes de Alfacar. Sin embargo, el abastecimiento de pan se ha realizado normalmente. En la calle de Zacatín los huelguistas apedrearón el escaparate, interviniendo la Policía y oyéndose un disparo. También apedrearón el escaparate de una plaza de Bibarrambias, rompiendo la luna. Acudió la Guardia civil, que despejó, oyéndose igualmente disparos.

SE ANUNCIA EL DESPIDO DE LOS QUE NO SE REINTEGRAN AL TRABAJO

GRANADA.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que había recorrido a mediodía la población, recibiendo una sensación de tranquilidad. Ha comunicado al presidente de la Cámara de Comercio que impondrá multas a los comerciantes que se nieguen a abrir esta tarde, considerándolo alarmista. También ha dispuesto que funcionen los cinematógrafos.

Igualmente ordenó a los hoteles que envíen coches a las estaciones para recoger a los viajeros.

El gobernador se halla dispuesto a que funcionen los automóviles necesarios para el servicio público. Ha ordenado que se fijen en las fábricas carteles anunciando el despido de los obreros que no se reintegran al trabajo dentro de un plazo de veinticuatro horas. Ha visitado la ciudad una caravana de turistas, y mañana es esperada otra, procedente de Málaga.

LA GUARDIA CIVIL OCUPA AZOTEAS

GRANADA.—El tiroteo continuó en la plaza Nueva hasta después de las ocho de la noche. La Guardia civil ocupó algunas azoteas a prevención de que se les dispare desde los tejados.

Desde la Gran Vía la Benemérita disparó contra los huelguistas que hostilizaban en el barrio del Albaycín.

Se han practicado numerosas detenciones. A algunos de los detenidos se les han ocupado armas de fuego.

Entre los detenidos figuran vecinos de los pueblos de los alrededores de Granada.

En el hospital de San Juan de Dios ha sido asistido a última hora José Moreno Ibáñez, de veinte años, carpintero, herido grave de bala en una pierna.

INCENDIO DE DOS CAMIONES

GRANADA.—En la carretera de Tarque, junto a Góhila Cartuja, los huelguistas incendiaron dos camiones cargados de estiércol propiedad del industrial don Enrique Peinado, volcándolo por la cuneta. Acudieron los bomberos y la Guardia civil.

dia civil, no efectuando estas detenciones porque los huelguistas huyeron. Un aeroplano voló sobre el lugar del suceso para indicar el sitio donde se congregaban los huelguistas.

TIROTEO DURANTE CERCA DE DOS HORAS

GRANADA.—Un grupo de huelguistas desde la calle de los Reyes Católicos, esquina a Puente Cardón, disparó contra los guardias civiles que custodiaban un tranvía. La fuerza repelió la agresión, entablándose tiroteo, que se generalizó poco después en la Gran Vía, plaza Nueva del Ayuntamiento, calle de las Navas, efectuándose numerosísimos disparos. El tiroteo duró cerca de dos horas, resultando varios heridos.

En la Casa de Socorro asistieron al niño de once años Manuel Olmo Moreno, herido leve por el rebote de una bala, en ambas piernas, en la calle de Santa Ana; Miguel Rodríguez Díaz, de veintitrés años, torero, herido grave de bala en la muñeca derecha, en la plaza del Ayuntamiento; Francisco Rufán, de veintitún años, albañil, que sufre conmoción cerebral por cohetazo, en la calle de los Reyes Católicos, pronóstico reservado; José Luis Tirado López, de veintitún años, albañil, varias heridas leves por fragmentos de balas. En el hospital de San Juan de Dios ha sido asistido Antonio Bravo Artero, de veinte años, obrero agrícola, herido menos grave en el brazo derecho.

Acerca de la carta del coronel De Benito

Nuestro querido colega «A B C» publica la siguiente carta:

«Señor director de «A B C».

Muy señor nuestro: En el número de hoy del diario de su digna dirección hemos visto la carta en la cual el señor general don Gonzalo Queipo de Llano contesta a aquella que en las mismas columnas apareció el día 9 de los corrientes, firmada por el coronel De Benito. Testigos presenciales, como lo somos, de cuanto ocurrió en fechas de todos tan conocidas, ya que mediaba la circunstancia de que en ellas nos hallábamos prestando nuestros servicios en el entonces regimiento Húsares de la Princesa, el más elemental deber de lealtad nos mueve a rogar a usted tenga a bien, desde esa tribuna tan prestigiosa, que se sepa que cuanto el coronel De Benito ha dicho es la más exacta y concreta expresión de la verdad y de la realidad de los hechos.

Le anticipan las gracias, por la publicación de este escrito los que entonces eran jefes y capitanes de dicho regimiento, y siempre sus afectísimos s. s., q. s. m., Francisco Vila Fano, teniente coronel; José Díez, comandante; Manuel Jiménez Ortega, comandante; Carmelo Gite, capitán; Ramón Cabo, capitán; Francisco Coello, capitán; Baltasar Gil Marcos, capitán; Alfonso Barón, capitán; Juan Valderrabán, capitán; Jaime Quiroga, capitán.

13 octubre 31.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

De la Dirección general de Seguridad

Acerca de la suspensión del ex comisario Sr. Molina

Un periodista preguntó al Sr. Galarza acerca de los motivos que habían dado lugar a la suspensión de empleo y sueldo del ex comisario general D. Mariano Molina.

El director de Seguridad contestó que era como consecuencia de las declaraciones prestadas por la señorita María Jofí Rigo, domiciliada en la calle de San Ildefonso, número 24. Según dicha señorita, cuyas manifestaciones han sido confirmadas por otras personas, en su casa estuvo refugiado el conde de Arcentales durante varios días correspondientes a los meses de agosto y comienzos de septiembre. En esta época el ex conde era buscado por la Policía, y la persona que le ocultó fue el Sr. Molina, quien fue a recoger el día que abandonó Madrid. De la conducta observada por el ex comisario general se dará cuenta a las autoridades judiciales.

Sucesos

En la iglesia que los jesuitas tienen establecida en la calle de Los Madrazo, junto a su residencia, estallo un petardo que una mano criminal había colocado en el interior del templo y bajo la pila del agua bendita.

En aquel momento se celebraba una misa, y la detonación causó la alarma consiguiente entre los fieles.

Bien pronto pudo verse que el petardo no había causado daño alguno y la ceremonia religiosa continuó sin más incidentes.

Del hecho se dio cuenta a la autoridad, comenzando inmediatamente la Policía a practicar gestiones en busca del autor de la salvajada.

Desde las siete y media de la tarde empezaron a menudear en la Puerta del Sol y vías adyacentes grupos de mozambetes que lanzaban gritos subversivos. Los manifestantes fueron contenidos en todas las ocasiones por la fuerza, que reprimió los disturbios. Intervinieron los guardias de asalto y los de Seguridad que se hallaban de servicio en Gobernación, así como los de las Comisarias.

La primera carga, que se dió poco después de las siete y media, fue en la Puerta del Sol, donde se habían situado algunos grupos de muchachos de dieciocho a veinte años, que lanzaban gritos.

Del ministerio de la Gobernación salieron los guardias de asalto, que disolvieron a los grupos. Los que los tormentaban se refugiaron en los evacuatorios de la Puerta del Sol, que llegaron a contener hasta cuatrocientos manifestantes; hasta estos lugares descendieron los guardias, que practicaron algunas detenciones. También se situaron muchos manifestantes a la entrada de la marquesina central del «Metro». Los manifestantes sañían hacia la superficie, lanzaban gritos e inmediatamente descendían, rápidamente, para huir de la acción de los guardias. Esto lo realizaron varias veces.

Un pelotón de guardias descendió al «Metro» por la escalera que está situada

frente al ministerio de Gobernación, y, marchando por el túnel, llegó hasta la escalera central, donde cogió por la retaguardia a los revoltosos. Estos se vieron sorprendidos entre dos grupos de guardias, que lograron, por fin, disolver a los que escandalizaban. Los grupos se dirigieron por la Carreta de San Jerónimo, Montera y Preciados, donde hubo algunos incidentes.

En la calle de Peligros hubo otra carga, que se prolongó hasta la Gran Vía.

Estas escaramuzas se mantuvieron hasta las nueve y media de la noche aproximadamente. Poco después de las diez y media reaparecieron los grupos en la plaza de Canalejas y calles adyacentes, sin duda con la idea de dirigirse hasta el Congreso. Se estacionaron en la Carreta de San Jerónimo y la calle de Zorrilla, pero los guardias se encaminaron a aquel lugar, y, armados con las perras, consiguieron ahuyentar de aquellos sitios a los revoltosos.

Otro grupo que marchaba por la calle de Alcalá fue perseguido por los guardias; de la Dirección de Seguridad salió el retén de guardias, consiguiendo poner en fuga a estos últimos manifestantes. En general, los incidentes han carecido de importancia. No ha habido heridos y sólo se han practicado numerosas detenciones de individuos, que poco después han sido puestos en libertad por tratarse de muchachos de corta edad.

Problema religioso

Nos hallamos en el momento culminante de la cuestión religiosa que apasiona a los españoles. Se trata de la conciencia. Este problema no se discute ya en ningún país porque el espíritu de tolerancia se halla en todos, y las personas que conviven en la sociedad respetan las creencias ajenas, dejando para el santuario del hogar las expresiones del orden religioso. Es España—donde por las circunstancias de tener un carácter intransigente, no sólo en lo relacionado con la religión sino con las demás manifestaciones de la actividad humana, impugnando acerbamente los actos que no concuerden con los nuestros—se halla hoy agitada cuestión tan trascendental.

Hay un asunto mundial, cual es el conflicto chino-japonés, que puede ser la rea que incendeie otra guerra grave, y, sin embargo, el señor Lerroux, presidente de la Sociedad de Naciones, ha tenido que desistir de su viaje a Ginebra porque estamos amenazados de otra guerra religiosa en España, con motivo de las intransigencias de la izquierda.

Es preciso que esta reconozca que la mayoría de España es católica; que el desarraigar esa idea no es obra de leyes, ni de discursos; que no es democrático oponerse a mayorías para imponerles un criterio propio, y que la verdadera libertad se halla, en dejar a individuos y asociaciones católicas su desenvolvimiento en igual intensidad y protección que las demás personas jurídicas.

Nosotros creemos, respondiendo así a criterios observados por otros pueblos, y que el Papado admite, que la reforma constitucional pudiera tener tres puntos esenciales: Separación de la Iglesia y el Estado. Que las Ordenes religiosas se gobiernen por el régimen general de aso-

ciaciones, sin más privilegios que ellas, ni más cortapisas que las mismas. Que se les respete la integridad de los bienes que hoy posean, legislando, si se quiere, sobre la adquisición de los futuros. Acordados esos tres extremos, creemos que deben quedar pacificados los espíritus en España. Acudir a otros radicalismos, anunciándose, como anuncia el mismo jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, que si éstos triunfasen el habría de trabajar por una reforma constitucional, para que cese el sectarismo de ahora, nos parece que es volver a encender una lucha, que es causa del declinamiento de España, para cuya salvación siempre ha de ser mejor que lo actual cualquier forma de Gobierno que mantenga el orden y evite contiendas.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curula del hongo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, ¡Todo para tí! A las 10,30, El peligro rosa.

COMEDIA.—A las 6,30, ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,43, Cock tail de amor.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Divorcémonos.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La de los claveles dobles.

ZARZUELA.—A las 6,45, No te oídas, Beatriz. A las 10,45, ¡Égame, Luciano.

ESLAVA.—A las 6,45, Me caso en la mar. A las 10,30, La pandilla.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón.

FUENCARRAL.—A las 6,30, En Flandes se ha puesto el sol. A las 10,30, Reinar después de morir.

MARAVILLAS.—A las 6,45, Los ojos con que me miras y ¡A ver qué pasa, Coñasa! A las 10,45, La carne flaca y todo el año es Carnaval, o Momo es un carcajal.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marrón Glacé.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,41, Hermanas Espinosa, Mark Arias, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Rosita Fontaner y Estrellita Castro.

PAVON.—A las 6,30, Las grupas. A las 10,45, Me acuerdo a las ocho.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matinee. A las 10,30, gran función de circo. Últimos días de los perros albañiles.

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8. Teléfono núm. 15858 MADRID

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Assrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmes y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 18.560 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27, y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de noviembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Presiados, número 22.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNES : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELÉNA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
 Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
 Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTO Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
 Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.35

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
 INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
 ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
 EIBAR
 ESPAÑA



DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera columna: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comerciales y notificaciones.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
 Médico de la Infancia

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 8

Dr. Miguel Salinas
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO